

SESIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N°213 **MARTES 25 DE MAYO DE 2021.**

En Lebu, a 25 de Mayo del 2021, siendo las 15:15 horas en nombre de Dios, se da inicio a la Sesión de carácter Ordinaria N°213 del Concejo Municipal de Lebu, presidida por el Concejal Francisco Yevenes Núñez, y con la concurrencia de los señores Concejales: Gonzalo Recabarren Torres, Carlos Mariñán Venegas, Víctor Echeverría Bustos, Roberto Chamorro Fernández y Darwin Parra Varela, también está presente el Administrador Municipal Don Jorge Ravanal Gallegos, el Secretario Municipal y Ministro de fe del Concejo, Don Guido Figueroa Cerda.- Dicha reunión, se llevó a cabo de manera online y presencial en el Salón Walter Ramírez Urquieta.

La tabla a tratar es la Siguiente:

1. Lecturas de Acta anterior N°210 y N°211
2. Lectura de Correspondencia recibida y despachada
3. Informe del Alcalde e Informe Pandemia (por Don Gustavo Aranda)
4. Audiencia con Jefe DAS, Don Juan Díaz Arancibia; Tema Horas médicas.
5. Audiencia con Oficina de Vivienda, Sra. María González, Tema Saneamiento de títulos Trancalco Alto.
6. Modificación Presupuestaria Municipal N°18
7. Puntos Varios

Lectura de Acta anterior N°210 de fecha 04 de mayo 2021 y Acta N°211 de fecha 11 de mayo 2021:

El Secretario Municipal, procede a dar lectura de las Actas N°210 y N°211. El Concejo, realiza algunas observaciones respecto al Programa de Mejoramiento de la Gestión, las cuales son corregidas por el Secretario Municipal.

De acuerdo a lo anterior, el Concejo, aprueba actas de las reuniones N°210 de fecha 04-05-2021 y Acta N°211 de fecha 11-05-2021.

Lectura de Correspondencia recibida y despachada

- ❖ Ordinario Interno N°64 de fecha 18 de mayo 2021, el Secretario Comunal de Planificación (s) solicita al Concejo asumir compromiso para financiar la contratación de un profesional a fin del programa por un monto de \$3.600.000 anual, durante toda la vida útil del proyecto denominado "Construcción de Luminarias Peatonales Calle Lepiñanco, Lebu", el cual será presentando al programa FNSP de la Subsecretaría del delito.

El Concejo, aprueba asumir costos de operación y mantención por un monto de \$3.600.000 anual, durante toda la vida útil del proyecto denominado Construcción de Luminarias Peatonales Calle Lepiñanco, Lebu.

- ❖ En virtud de acuerdo de Concejo, en consultar a Oficina de Transito, respecto a una solicitud de la empresa Rio Mar, el Jefe suplente, Don Jonathan Rodríguez responde lo siguiente:
 1. Estacionamiento para la Empresa Rio Mar: la cuadra de calle Carrera comprendida entre calles Latorre y Rioseco por ser una calle céntrica y con abundante comercio siempre se ve agobiada por la circulación de vehículos particulares en busca de estacionamiento,

ACTA N° 213 DE FECHA 25 DE MAYO 2021

por este motivo se sugiere negar en conceder el permiso solicitado por la empresa, sin embargo, entendiendo la solicitud se presentan dos alternativas para que el Concejo pueda resolver.

2. Para el caso de Buses Ollier adjunta carta de solicitud de estacionamiento presentada por la empresa y Decreto Alcaldicio el cual regula el estacionamiento.
3. En relación a la solicitud de estacionamiento reservado para discapacitados, tramitaremos lo antes posible la instalación y demarcación de estacionamiento señalado.

El Concejo, acuerda convocar para la próxima sesión de Concejo al Jefe suplente de Oficina de Tránsito, Don Jonathan Rodríguez.

- ❖ Sra. Marlene Salazar Ramírez, solicita al Concejo apoyo económico, con el objeto de alivianar gastos que se deben realizar para que su hija pueda asistir y participar representando a la comuna en la Proyección de la categoría Sub 15 al campamento denominado International Basketball Youth Camp en Miami y Orlando, desde el 10 hasta el 26 de julio del presente año.-

El Concejo, acuerda oficiar al Encargado de Deportes, Don Lino Venturelli mayor información respecto al caso de la Sra. Marlene Salazar y que oriente a la Sra. a que debe tener auspicio de un club deportivo o el Colegio, porque no se puede entregar subvención a personas naturales. –

Informe del Alcalde (s) e Informe Pandemia

En representación del Alcalde titular, el Administrador Municipal, informa que se presentaron tres proyectos al Gobierno Regional, uno por parte de Medio Ambiente, otro por Udel y el último por Secplan, con respecto a esto, señala que se adjudicó el proyecto de Medio ambiente que se trata de los residuos reciclajes, no solo se aprobó dicho proyecto, sino que también, fue el mejor evaluado de la región.

Este concurso de innovación pública gestionado a nivel regional por la UBB, apostó por un proyecto de mejoramiento de la gestión de residuos reciclajes para el programa Lebu limpia y recicla, esta iniciativa busca mejorar el programa medio ambiental de la comuna, integrando una aplicación móvil que permita llevar un registro activo de los usuarios y los tipos de residuos reciclables que estos disponen, además de otras funcionalidades que optimizarán el manejo de residuos de la comuna, y de paso posicionando la gestión local de reciclajes entre las primeras de la región.-

Audiencia con Jefe DAS, Don Juan Díaz Arancibia; Tema Horas médicas.

En virtud de la solicitud del Concejo, convocar al Jefe del Departamento de Salud, Don Juan Díaz Arancibia, para consultar respecto al atraso de otorgamiento de horas médicas en Cefsam Lebu Norte, ante esta situación, el Concejo requiere saber si efectivamente es así y de qué manera se resolverá dicha situación.

Don Juan Díaz saluda cordialmente al Concejo y expone que para contextualizar, el año pasado en el mes de marzo cuando comenzó la pandemia, el Cefsam tuvo ciertas alteraciones en formas de trabajo y que se han ido estructurando paulatinamente, esto generó disminución en la atención en comparación al año 2019, durante este año 2021 a la fecha llevamos 5506, hoy día contamos con 5 médicos contratados por 44 horas, dado el tema de la pandemia se hicieron modificaciones en la forma del trabajo, las cuales surgieron a raíz de orientaciones

ACTA N° 213 DE FECHA 25 DE MAYO 2021

del Ministerio de Salud y tienen que haber periodos más amplios entre atención de pacientes para efecto de hacer proceso de desinfección del área de trabajo, esto permite que se atienda 3 pacientes por hora. Otro dato importante se relaciona con los NSP (no se presenta), durante el año 2019 se tuvieron 1356 nsp, esto corresponde al 10% de los pacientes que no llegan, este año, a la fecha hay 394 nsp, las razones se desconocen, ya que no avisan y se pierden esas horas. Hoy, tenemos una lista de espera que no es menor, se priorizaron atenciones con pacientes crónicos y eso ha generado una lista de espera importante. Hoy estamos limpiando la información y buscaremos una estrategia para resolver en el más breve plazo esa lista de espera. Por otro lado, manifiesta que se están solicitando más recursos y autorización para hacer algunas modificaciones a los tiempos y forma de trabajo.

El Concejal Recabarren, consulta respecto a un trato directo para servicio de mamografías y otras especialidades, solicita saber si ya está funcionando este convenio.-

Don Juan, señala que tenemos convenio con Inmunomedica, el servicio está, esto es trasladando a usuarios a la comuna de Concepción y Arauco para atención en algunas especialidades, pero lamentablemente hay usuarios que no acuden a las atenciones y esto es preocupante, tienen miedo de trasladarse para allá.

El Concejal Echeverría, indica que existe bastante inquietud respecto al tema de las horas médicas, hay un desconocimiento por parte de los usuarios del porque se genera estos retrasos y la lista de espera para hora médicas y controles, al respecto, sugiere que exista comunicación con la ciudadanía, se utilicen los medios de comunicación disponibles para informar las razones de estos retrasos y la solución que se otorgará para mejorar la situación. Por último, agrega que no se quiere ir de este concejo, sin antes mencionar que le da vergüenza la página web del municipio, ya que está totalmente desactualizada y por lo poco oportuna que es para entregar la información.

El Concejal Recabarren, consulta respecto al funcionamiento de la Farmacia Comunitaria.

Don Juan Diaz expone que en el año 2019 les cerraron la Farmacia Comunitaria porque no tuvieron Químico Farmacéutico exclusivo para esa Farmacia, y como no se pudo encontrar ninguno se tuvo la Farmacia cerrado casi un año entero, por su parte la Seremi de Salud nos tienen amenazados que si funcionamos sin Químico Farmacéutico nos van a clausurar y aplicar una multa.

Posteriormente en Abril y Mayo del 2020, se encontró uno pero duro solo dos meses y se fue, entonces lo que hemos hecho durante una parte del año 2020, y este año, es que con vehículos del departamento y también del Municipio, hemos repartido los medicamento a los domicilios, estamos hablando de 200 a 250 pacientes inscritos y que usualmente se les está entregando medicamentos en forma mensual.

Fuimos advertidos nuevamente por la Seremi de Salud de que esa forma no podía ser y que tenía que haber un despacho con Químico Farmacéutico. El año pasado y este año nosotros comunicamos a través de la página Municipal, la necesidad de contratar un Químico Farmacéutico y no llegó nadie. Por este motivo no podemos abrir la Farmacia Comunitaria mientras no tengamos al profesional titulado. Sin embargo, se están llevando a la casa pero solo de los pacientes inscritos. El Administrador reafirma lo dicho respecto a ese procedimiento.

ACTA N° 213 DE FECHA 25 DE MAYO 2021

Hace un par de meses se encontró un joven pero es estudiante de esa carrera, y se logró la autorización para él pero solo en la Farmacia del Cesfam, no en la Farmacia Comunitaria, ahí tiene que tener título la persona. Este joven se supone que se titulará en Junio o Julio y ahí podrá ejercer en esa Farmacia.

El Concejal Chamorro; manifiesta que con la comisión de salud y funcionarios de la salud, se trato el tema del bono covid que fue otorgado por el gobierno a funcionarios de la salud, por el trabajo que están realizando producto de la pandemia, al respecto, señala que hay 16 trabajadores que a la fecha no lo han recibido por tener un contrato menor a 44 horas, eso significa un monto de 2.136.000.-

Don Juan, manifiesta que se presentó una queja ante el Ministerio de Salud, y estamos apelando para que se incorporen a estas personas, estamos a la espera de la solución definitiva. Plantea la idea de poder cancelar este bono por acuerdo de concejo, con recursos municipales, ya que cree que el Ministerio puede que no responda a favor de estos funcionarios.

El Concejal Mariñán, señala la importancia de la comunicación, de mantener a la ciudadanía informado de todas las acciones del Cesfam, sobre todo por la situación que atraviesa nuestro país, por ende, cree que es sumamente importante que una persona de salud mantenga informado al depto. de comunicaciones del municipio para que informe a través de las plataformas virtuales.

El Jefe de Salud, informa por último, que en relación a las vacunas contra la influenza, llevamos más del 50% avanzado y covid 60%, hay expectativa de poder cumplir a cabalidad esta campaña.

El Concejal Echeverría, propone mantener una reunión próxima con Afusam, con el objeto de establecer decisiones de las problemáticas que existen y de las necesidades de los gremios y funcionamiento del sistema de salud del municipio.

El Presidente del Concejo, agradece la exposición y señala que se solicitará a relaciones publicas, para que coordine día y hora para un espacio radial y pueda entregar toda esta información respecto a horas medicas, hay que aprovechar estos medios para otorgar buena información a la comunidad.

El Concejo, acuerda oficiar a Relaciones Públicas, con el objeto de coordinar día y hora con el Jefe del Departamento de Salud para que se otorgue un espacio radial e informe a la comunidad respecto al tema de horas médicas.-

Audiencia con Oficina de Vivienda, Sra. María González, Tema Saneamiento de títulos Trancalco Alto.

En virtud de la solicitud de audiencia por parte de la Jefa Departamento de Vivienda y Entidad Patrocinante, con el objeto de explicar técnicamente la situación de los lotes que están regularizando a través de Bienes Nacionales en el sector Trancalco Alto, ingresa a la Sesión la Sra. María González Novoa y manifiesta que se hizo un levantamiento de los lotes en el sector, el de menos superficie contempla 290m² y el más grande contempla sobre 600m², como bien saben, el Concejo en su oportunidad aprobó la regularización pero con superficies de un máximo de 350 mt², la abogada en reiteradas oportunidades informó a las

ACTA N° 213 DE FECHA 25 DE MAYO 2021

familias que no pueden tomar más terreno del aprobado, en el levantamiento se detectó que sigue igual y además hay problemas de acceso. (Muestra plano de los lotes y superficie de cada uno)., porque no hay acceso a las vías públicas, y construyeron de tal forma que no nos permite modificar la calle principal.

El Concejal Chamorro, manifiesta que estos terrenos fueron entregados post terremoto por el Concejo Municipal comisionando al Secretario Municipal, pero se entregó de manera desordenada y además muchas personas se aprovecharon de las circunstancias para obtener otro terreno.

El Concejal Recabarren, recuerda que en el año 2018 se tuvo una reunión con estas familias y con Don Patricio Andrade, profesional de Secplan, y se les comunicó a las personas que deben cercar el terreno y que no debe ser mayor a 350m², pero comenzaron a construir y no hubo una mayor fiscalización al respecto y ahora nos encontramos con el problema.

Concejal Echeverría, saluda cordialmente y expresa que debido a esta problemática, las familias que estuvieron desde el principio no puedan hacer su regularización, y eso es preocupante. Por último, señala que se debe hacer un ordenamiento y mantener el acuerdo inicial de otorgar 350mt² como máximo. -

Concejal Yévenes, Cree que en ese sentido se debe hacer un catastro de las personas que cumplen con la superficie otorgada, pero tomar una decisión ahora es complejo, indica que el Concejo tiene toda la voluntad, siempre y cuando se cumpla con lo exigido, agradece la exposición de la Encargada de Vivienda.

La Encargada del programa, señala que solo una persona cumple con la superficie acordada y la antigüedad del terreno.

El Secretario Municipal expone que no se desea colocar mas gente en ese predio, pero los pasajes y calles que se han definido son muy angostos, debería hacerse de nuevo el Loteo ensanchando mas los pasajes y las calles.

El concejo acuerda que se realice nuevamente el Loteo, se ajusten a los 350 mt² y se aumente el ancho de los pasajes y las calles, acercándose al ideal de 15 metros de ancho en los pasajes y 18 metro de ancho en las calles. Esto es para un mejor funcionamiento futuro de la misma Población y cumplimiento de la normativa de urbanización.

Sin nada más que tratar se retira del salón, la Encargada de Vivienda y Entidad Patrocinante y agradece el espacio otorgado.

Proposición de Modificación Presupuestaria Municipal N°18

Por ingresos externos al municipio, la Subsecretaría de Desarrollo Regional que aprueba proyecto y recursos del programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento comunal, se propone modificación presupuestaria por un monto de \$59.999.559.

El Concejo, aprueba modificación presupuestaria Municipal N°18, en todos sus términos, la cual, queda plasmada de la siguiente manera:

CUENTA	DENOMINACION CUENTA DE INGRESOS (aumenta)	MONTO \$
1151303002001316	Instalación de iluminación calle Juan Antonio Ríos Lebu	59.999.559
TOTAL CUENTA DE INGRESOS \$		59.999.559

CUENTA	DENOMINACION DE GASTOS (aumentan)	Monto	Área gestión
2153102004001309	Instalación de iluminación ornamental calle Juan Antonio Ríos Lebu	59.999.559	01
TOTAL CUENTAS DE GASTOS (aumentan) \$		59.999.559	

Puntos Varios:

El Concejal Gonzalo Recabarren; expone la situación de una vecina que reside en población O'Higgins que tuvo un accidente, solicita que alguna asistente social la visite y pueda gestionar alguna ayuda. (entrega el nombre de la señora al administrador municipal).

El Concejal Roberto Chamorro; manifiesta que, en relación al reglamento de subvenciones, en su oportunidad se presentó una propuesta y a la fecha no ha sido analizada, sugiere que ésta sea revisada por la comisión social.

El Concejal Víctor Echeverría; manifiesta que en relación al análisis que se realizó en la sesión pasada, respecto al posible retorno a clases, faltó realizar un comunicado a la ciudadanía, ya que muchas personas le consultaron cual fue el acuerdo, sugiere que se debe formalizar este acuerdo a través de un comunicado formal hacia la ciudadanía y respaldado por los gremios que estuvieron en la reunión.

El Administrador Municipal, lee un comunicado donde se informó a través de las redes sociales, lo que acordó el Alcalde junto al Concejo Municipal sobre el cambio de fase que implica el retorno a clases.

El Concejal Carlos Mariñán; consulta sobre el proyecto de ampliar la cantidad de nichos en el Cementerio que ya no quedan disponibles, y Don Jorge Ravanal informa que los trabajadores de la Proempleo no están trabajando presencialmente por la Pandemia.

Se informa que en relación a esto, que no se puede obligar al trabajador para volver al trabajo presencial, ya que la comuna se encuentra en fase 2 del plan paso a paso.

El Concejal Darwin Parra; como primer punto, expone una situación que se da en el Mercado, ya que hay personas que beben dentro de los locales y salen del mercado en estado de ebriedad, como segundo punto, manifiesta la pésima conectividad en la Isla Mocha, no hay internet y cree la necesidad de contar con alguna tecnología que mejore esta situación y poder instalarlo para la Escuela de la Isla. Y, por último, solicita la posibilidad de rellenar con ripio en las calles de la toma Los Filtros, ya que es de tierra y se genera mucho barro en días de lluvias.

Siendo las 19:30 horas se da término a la sesión de concejo N°213 de fecha 25 de mayo del 2021.-

Resumen de Acuerdos:

1. El Concejo, aprueba actas de las reuniones N° 210 de fecha 04-05-2021 y Acta N°211 de fecha 11-05-2021.
2. El Concejo, aprueba asumir costos de operación y mantención por un monto de \$3.600.000 anual, durante toda la vida útil del proyecto denominado "Construcción de Luminarias Peatonales Calle Lepiñanco, Lebu."
3. El Concejo, acuerda convocar para la próxima sesión de Concejo al jefe suplente de Oficina de Tránsito, Don Jonathan Rodríguez.
4. El Concejo, acuerda oficiar al Encargado de Deportes, Don Lino Venturelli mayor información respecto al caso de la Sra. Marlene Salazar y que la oriente que debe tener auspicio de un club deportivo o un Colegio, porque no se puede entregar subvención a personas naturales.

ACTA N° 213 DE FECHA 25 DE MAYO 2021

5. El Concejo, acuerda oficiar a Relaciones Públicas, con el objeto de coordinar día y hora con el Jefe del Departamento de Salud para que se otorgue un espacio radial e informe a la comunidad respecto al tema de horas médicas.-
6. El Concejo, aprueba modificación presupuestaria Municipal N°18, en todos sus términos.
7. El concejo acuerda rechazar la propuesta del Loteo del Sector Trancalco Alto, con el objeto que se los lotes se ajusten a los 350 Mt2 y ensanchen más los pasajes y las calles que están demasiado estrechas.
8. Oficiar al Daem respecto a la conectividad de la Escuela de la Isla Mocha con el Continente.

FRANCISCO YEVENES NÚÑEZ
CONCEJAL

GONZALO RECABARREN TORRES
CONCEJAL

CARLOS MARIÑAN VENEGAS
CONCEJAL

VICTOR ECHEVERRÍA BUSTOS
CONCEJAL

ROBERTO CHAMORRO FERNÁNDEZ
CONCEJAL

DARWIN PARRA VARELA
CONCEJAL

GUIDO H. FIGUEROA CERDA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FÉ